



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 054-2014/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 03 FEB 2014

VISTO: El Informe N° 042-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, con Proveído N° 824533-2012/GOB.REG.HVCA/PR-SG, Informe N° 003-2014/GOB.REG.HVCA/ORSyL/raml; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 042-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, informa que las obras: 1) "Ampliacion de la Infraestructura Educativa ISTP de Churcampa"; 2) "Construccion Aulas C. E. N° 30982 Maria Inmaculada - Churcampa"; 3) "Rehabilitacion C. E. N° 31043 de Huayllabamba - Chinchihuasi - Churcampa"; 4) "Rehabilitacion C. E. N° 31124 de Ccaccena - Churcampa"; 5) "Rehabilitacion C. E. I. N° 457 de Huanchos - Paucarbamba - Churcampa"; 6) "Rehabilitacion SS.HH San Francisco de Asis - Paucarbamba - Churcampa"; 7) "Construccion Ponton Palermo - Churcampa"; 8) "Rehabilitacion de Emergencia Puençe Tullpacancha - Churcampa"; 9) "Mejoramiento Canal de Irrigacion Pichos - Churcampa"; 10) "Mejoramiento Canal de Irrigacion Maraypata - Acco - Churcampa"; 11) "Mejoramiento Sistema de Riego Pirhuacocha - Churcampa"; 12) "Rehabilitacion Agua Potable La Merced de Chupas - Locroja - Churcampa" ejecutadas por la modalidad de Administración Directa, han sido concluidas, siendo necesario dar cumplimiento a la recepción y a la liquidación formal de lo ejecutado, por lo que propone a los integrantes de la comisión. A tal efecto, resulta pertinente la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación, conforme lo dispuesto por la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación de las obras: 1) "Ampliacion de la Infraestructura Educativa ISTP de Churcampa"; 2) "Construccion Aulas C. E. N° 30982 Maria Inmaculada - Churcampa"; 3) "Rehabilitacion C. E. N° 31043 de Huayllabamba - Chinchihuasi - Churcampa"; 4) "Rehabilitacion C. E. N° 31124 de Ccaccena - Churcampa"; 5) "Rehabilitacion C. E. I. N° 457 de Huanchos - Paucarbamba - Churcampa"; 6) "Rehabilitacion SS.HH San Francisco de Asis - Paucarbamba - Churcampa"; 7) "Construccion Ponton Palermo - Churcampa"; 8) "Rehabilitacion de Emergencia Puençe Tullpacancha - Churcampa"; 9) "Mejoramiento Canal de Irrigacion Pichos - Churcampa"; 10) "Mejoramiento Canal de Irrigacion Maraypata - Acco - Churcampa"; 11) "Mejoramiento Sistema de Riego Pirhuacocha - Churcampa"; 12) "Rehabilitacion Agua Potable La Merced de Chupas - Locroja - Churcampa", que estará integrado por:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro.- 054 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 FEB 2014

Presidente	Ing. Raul Antonio Morales Lagones
Primer Miembro	Ing. Jin Angel Alfaro Janampa
Segundo Miembro	CPC. Amador Toralva Diaz

ARTICULO 2º.- La Comisión conformada deberá desarrollar su función conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Directiva sobre Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras Ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA de fecha 19 de enero del 2012, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3º.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción y liquidación de la obra, sin perjuicio del cumplimiento de la labor de la referida Comisión.

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y Miembros de la Comisión, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

.....
Ing. Cirio Soldevilla Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/igt